UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 29 DE 2018

(18 ABR 2018)

Por el cual se modifica artículo primero del Acuerdo 106 del 7 de noviembre de 2017, sobre la programación de Educación Continuada para el año 2018, de la Facultad de Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 106 del 7 de noviembre de 2017, se aprobó la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2018.

Que mediante memorando 20182110012943 del 21 de marzo de 2018, emitido por la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó modificar el Acuerdo 106 del 7 de noviembre de 2017, en el sentido de cambiar el presupuesto del "Diplomado en Medicina Forense", lo anterior obedece a la disminución en los honorarios del conferencista relacionados con el no cumplimiento del punto de equilibrio.

Que en sesión del Consejo Académico Extraordinario de abril 18 de 2018, fue estudiada la modificación del artículo primero del Acuerdo 106 del 7 de noviembre de 2017.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO-. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 106 del 7 de noviembre de 2017, sobre la Programación de Educación Continuada para el año 2018, de la Facultad de Ciencias de la Salud, consagrada en el documento adjunto en un (01) folio, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 106 del 7 de noviembre 2017, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el 18 ABR 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Proyectó:	Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva
Revisó:	Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad Ciencias de la Salud
Aprobó:	María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica

Olga Lucía Quevedo
Carmen Cecilia Almonacid U

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO

SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA
PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2018

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE
1.	Diplomado en Medicina Forense	Actualizar a profesionales del área de la salud, personas vinculadas con la rama judicial y áreas afines, en técnicas de diagnóstico en el laboratorio, así como en conocimientos jurídicos y éticos para la aplicación, desarrollo y perfeccionamiento de la actividad médico-pericial, que sirva como base en la interpretación de hallazgos relacionados con las ciencias forenses para darles una connotación dentro de un marco legal y un proceso judicial.	Sede 1. Primer Período Académico de 2018. Según Programación.	$730.000 Particulares. $584.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	$3.782.800 Punto de equilibrio 20 inscritos

carmen cecilia Almonacid U

Doctora **CARMEN CECILIA ALMONACID URREGO**
Decana Facultad Ciencias de la Salud